



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 4481 /

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO
FELIPE CONTRERAS CONTRERAS.**

LAJA, 02 de junio 2017

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por el Sr. Felipe Contreras Contreras, Coordinador de Actividades Culturales, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 9.061 de fecha 17.11.16, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio al Sr. Felipe Contreras Contreras, quién se trasladará a la comuna de Pinto a participar del "3er Seminario Regional para Encargados de Cultura Biobío 2017", los días 07 y 08 de junio 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de pasajes al Sr. Felipe Contreras Contreras, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/pcv
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO